

**PROYECTO TÉCNICO** (Sobre Declaración Responsable para instalaciones eventuales,  
Portátiles o desmontables en espacios públicos del municipio de Paiporta)

ASOCIACIÓN FESTERA o ENTIDAD SOLICITANTE: \_\_\_\_\_

DOMICILIO (notificaciones): \_\_\_\_\_ POBLACIÓN: \_\_\_\_\_

C.I.F.: \_\_\_\_\_ TELÉFONO: \_\_\_\_\_

PRESIDENTE o ADMINISTRADOR: \_\_\_\_\_

D.N.I.: \_\_\_\_\_ CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

TÉCNICO REDACTOR: \_\_\_\_\_ Nº COLEGIADO: \_\_\_\_\_

TITULACIÓN: \_\_\_\_\_

D.N.I.: \_\_\_\_\_ TELEÉFONO: \_\_\_\_\_ CORREO ELETRÓNICO: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Paiporta, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

## 1. MEMORIA.

### OBJETO DEL PROYECTO.

Es objeto del presente Proyecto describir las instalaciones de carácter temporal que se solicita realizar, durante el periodo y en el emplazamiento que se indica, como justificación del cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 143/2015, de 11 de septiembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de la Generalitat, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos, normativa que le es de aplicación, para que sirva de base como documento técnico para solicitar y obtener del Excmo. Ayuntamiento de Paiporta:

- Autorización de uso y ocupación temporal de la vía pública.
- Procedimiento de apertura mediante Declaración Responsable.

La autorización de ocupación y uso temporal de la vía pública tiene como objeto obtener el derecho de uso y disfrute privativo de un espacio urbano para el montaje solicitado destinado a:

#### DESCRIPCIÓN DEL EVENTO:

---



---



---



---



---

La Licencia de Apertura tiene como objeto obtener la autorización municipal para poder desarrollar el evento propuesto, mediante las siguientes instalaciones: *(marcar lo que se vaya a instalar)*

- Zona **CON** cerramiento determinado y con libre concurrencia.
- Escenarios en la zona solicitada de cerramiento.
  - Colocación de carpas en la zona solicitada de cerramiento.
  - Barras y/o cocinas en la zona solicitada de cerramiento.
  - Colocación de mesas en la zona solicitada de cerramiento.
  - Colocación de otras instalaciones en la zona solicitada de cerramiento.
- Zona **SIN** cerramiento determinado y con libre concurrencia
- Instalación de atracciones feriales en una zona sin cerramiento.
  - Casetas, puestos y similares en una zona sin cerramiento.
  - Escenarios en la zona solicitada.
  - Colocación de carpas en la zona solicitada.
  - Barras y/o cocinas en la zona solicitada.
  - Colocación de mesas en la zona solicitada.
  - Colocación de mesas en la zona solicitada.
  - Colocación de otras instalaciones en la zona solicitada.

El periodo en que se solicita realizar el evento es:

Hora y fecha inicio del evento	Hora y fecha finalización del evento	Concurrencia estimada



**ESCENARIOS.**

El escenario tiene una dimensión de \_\_\_\_\_ metros por \_\_\_\_\_ metros, garantizándose una sobre carga mínima de 500 Kg./m<sup>2</sup>, y un aforo de \_\_\_\_\_ personas, lo que representa una persona por cada dos metros cuadrados.

Sus características técnicas y constructivas son: *(Se deberán especificar todas las características de esta instalación).*

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

**CARPAS.**

La carpa tiene una dimensión de \_\_\_\_\_ metros por \_\_\_\_\_ metros.

Características constructivas de la carpa y de su montaje:

---

---

---

---

---

---

---

---

La carpa cumple la Norma Europea EN 13782: "Estructuras temporales, Carpas, Seguridad", la Norma EN 15619: "Textiles PVC para Carpas" y el Protocolo de Seguridad para "Carpas-Estructuras móviles" denominado "Disposiciones de Seguridad aplicables a los Establecimientos Especiales", avalado por la Asociación empresarial ASPEC, que regula las condiciones que deben cumplir las instalaciones desmontables.

Igualmente la carpa cumple las condiciones técnicas que establece el Título X ("Condiciones Técnicas") del Decreto 143/2015, de 11 de septiembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de la Generalitat, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos (DOGV nº 6.414, del 10.12.2010).

La descripción de la composición, forma, color, los elementos constructivos y materiales acabados es la siguiente:

---

---

---

---

La estructura de la Carpa tiene una capacidad portante y resistencia mecánica que garantizan su estabilidad estructural y seguridad, y cumple con las exigencias constructivas que determina el Documento Básico de Seguridad Estructural del Código Técnico de La Edificación, aprobado por el R.D. 314/2006, del 17 de marzo, publicado en el BOE del 28.03.2006.

A continuación se justifica el cumplimiento a lo dispuesto en el Documento Básico-Seguridad Estructural (DB-SE) del Código Técnico de la Edificación (R.D. 314/2006, de 17 de marzo):

---

---

---

---

---

---

El material de revestimiento de los elementos de cubrición, cerramiento y protección de la Carpa presentan una Reacción al Fuego de clase A2, de acuerdo con el Real Decreto 842/2013, de 31 de octubre, por el que se aprueba la clasificación de los productos de construcción y de los elementos constructivos en función de sus propiedades de reacción y de resistencia frente al fuego.

Asimismo se cumple lo dispuesto en el artículo 216 del Decreto 143/2015, de 11 de septiembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de la Generalitat, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos (DOGV nº 6.414, del 10.12.2010).

**Se adjuntan los certificados emitidos por el fabricante de la Carpa.**

#### **BARRAS y/o COCINAS.**

Las barras tienen una dimensión de \_\_\_\_\_ metros por \_\_\_\_\_ metros. La superficie total ocupada para el servicio de barras, cocinas y similares es de \_\_\_\_\_ m<sup>2</sup>.

*(Se deberán especificar todas las características de esta instalación, tipo de fuego, cámaras frigoríficas, etc.).*

---

---

---

---

---

---

#### **MESAS.**

Número de mesas que se solicitan colocar: \_\_\_\_\_. Número de sillas por mesa: \_\_\_\_\_.

Dimensión unitaria de las mismas (metro x metro): \_\_\_\_\_

Características de las mesas:

---

---

---

---





### **EVACUACIÓN DE EMERGENCIA.**

Se describen y justifican los recorridos y medios de evacuación de emergencia, salidas, etc., de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo II del Título X del Decreto 143/2015, de 11 de septiembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de la Generalitat, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos (DOGV nº 6.414, del 10.12.2010); así como a lo que determina el Documento Básico Seguridad de Incendios (DB-SI) del vigente Código Técnico de la Edificación.

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

### **INSTALACIONES ELÉCTRICAS.**

#### **\*Acometida.**

Se describe y justifica el suministro eléctrico a las instalaciones propuestas, a través de acometida de la compañía suministradora (suministro temporal) o, en su caso, mediante generadores eléctricos, del modo siguiente:

---

---

---

---

---

---

---

#### **\*Instalación Eléctrica.**

Se describe y justifica a continuación la instalación eléctrica a los diferentes elementos descritos en esta memoria, el cuadro general de mando y protección, los circuitos eléctricos (elementos y dispositivos de protección, cableado eléctrico, etc.), toma de tierra, etc.

La instalación cumple el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias (R.D. 842/2002, de 2 de agosto).

---

---

---

---

---

---

---



